Año 3.° —Núm. 591. PAZ DE AYACUCHO. Viernes 7 de Mayo de 1847.

Suscripcion--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales. Cada número suelto á un real. Avisos--Los de menos de 10 líneas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

Remitidos--Sobre asuntos particulares á precios cenvencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

Este Diario es propiedad de la **Imprenta de la Época:** saldrá todos los dias ordinarios. Publicará fielmente los documentos y demas datos oficiales **pero no es oficial.**—La persona que quiera retirarse de la suscripcion no podrá hacerlo sino á fin de mes.—**Puntos de suscripcion**—PAZ—Oficina de la Imprenta, Tienda de D. Eusebio Lopez y Librería Hispano-Boliviana.—SUCRE—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.—POTOSI—D. José M. Llano Administrador de Correos.—COCHABAMBA—Casa del Sr. D. José Maria Gonzalez Velez.—PUNO—Sr. D. Manuel Chamorro.—ORURO—Sr. D. Mateo Lopez Videla.—TACNA—Tienda del Sr. D. Juan Varela.—COBIJA—D. Guillermo Billinghurst.—VALPARAISO—Oficina del Mercurio.—COROCORO—Casa de D. Adolfo Zamudio.

CORREOS.

ENTRAN.	SALEN.
Del Interior......... 2 y 17.	Para el Interior.....4 y 20 á las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie....10 y 25.	De á pie.............12 y 27 á las 3 de la tarde.
De Tacna............10 y 25.	Para Tacna........12 y 27 á medio dia.
Del Perú ....13 y 28.	Para el Perù....... 9 y 24 á la misma hora.

Nota.

El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

ALMANAQUE.

S. Estanislao ob y mr..

LA ÉPOCA.

BOLIVIA Y EL PERU.

Aplazamos hoy al gabinete peruano ante la barra de la opinion pùblica de las Naciones que componen el jénero humano para acusarlo de maquiavelismo en su política, de honda inmoralidad en su diplomacia y de frio cinismo en sus cálculos para dañarnos. La nota del Sr. D. Manuel del Rio Ministro de Hacienda del Perú que ayer publicamos y que contiene las instrucciones dadas al Sr. Astete para continuar la negociacion en Bolivia, ha puesto en transparencia la fé pùnica de aquel gobierno y sus miras de dominacion. Si en las venas de los bolivianos corre todavia la sangre de los primojénitos de la independencia americana; si sienten como los primeros màrtires de la mas grande y de la mas noble de las empresas, y si en sus pechos late corazon patriota, sin duda cada uno y todos arrojando de sus manos ese documento de odiosa ignominía, han tomado el fusil, la espada ò la lanza. Lean los bolivianos esa pieza diplomática, y vuelvan á releerla muchas veces para que no haya uno solo que en nuestra patria no levante la mano derecha para jurar ante el santo altar de la independencia y de la libertad morir mil veces antes que arrastrar el yugo deshonroso de infame esclavitud.

Noten nuestros lectores, ante todo, la perfidia que contienen los documentos firmados el 6 de Abril, sus protestas, su lenguaje hipócrita y la manifestacion aleve de terminar amigablemente nuestras diferencias. Seis dias antes de dar las órdenes mas precisas y terminantes, decia S. E. el Presidente Castilla, que se habian ampliado las instrucciones del Sr. Astete y lo confirmaba diplomàticamente el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Perú en comunicacion dirijida al Sr. Frias. Asi habla aquel gabinete doloso en pùblico, para ordenar en secreto lo que sigue: «En el actual estado de cosas, se ampliarán estas instrucciones, se alterarán ó modificarán cuando convenga.» Deciais sin embozo y con una franqueza que tenia visos de buena fé, que nuestro gobierno oponia resistencias á la negociacion; que su ánimo era conquistar el departamento de Moquegua; que el Sr. Frias no habia propuesto la libertad del comercio y que las dificultades estaban de nuestra parte. Vuestro lenguaje acusador ha venido á justificarnos y á presentar hechos de tal evidencia, que en adelante ya no será fácil engañar al mundo y menos embaucar á la nacion peruana. ¿Qué fé prestarán los gobiernos de Amèrica al gabinete que escribe con una mano en público y con la otra borra en secreto? ¿Cual serà el grado de credibilidad que ofrezca la perfidia enmascarada con la diplomacia, y la suavidad y dulzura del lenguaje con la tenaz obstinacion de imponer á un pais vecino leyes de opresion degradante? La comparacion de las fechas, el contenido de las comunicaciones y el tono que impera en los documentos, no necesita de comentario, apareciendo la conclusion demostrativa que prueba el maligno intento de prolongar las negociaciones para la ejecucion de otros planes.

Ordena el Sr. D. Manuel del Rio al Sr. Astete lo que sigue: *no insistirà en el establecimiento de aduana comun en el puerto de Arica que se prevenia en nota que diriji al Ministerio del cargo de U. S. con fecha 10 de Noviembre.* El decreto de 9 de Noviembre y el Sr. Paz Soldan declarañ, que la medida no tenia mas fin que forzar al gobierno de Bolivia á un tratado mercantil de recìprocas ventajas en lo relativo á los productos naturales de ambos paises, y al dia siguiente ya ordenaron proponer en la aduana comun la ruina de Cobija y la esclavitud de Bolivia, y el coloniaje comercial, y la muerte de nuestra industria, y la pèrdida mas completa de la soberania é independencia nacional de Bolivia. El 9 de Noviembre se lanzó el brulote incendiario y con todo su fuego ya querian realizar sus horribles consecuencias sin miramiento de ninguna clase é insultando la dignidad de Bolivia por la naturaleza de las peregrinas condiciones de la aduana comun. Hierve la sangre al oir propuestas semejantes, que exaltando el patriotismo nos exponen á faltar á la decencia de hombres cultos y al lenguaje de caballeros. El ropaje con que el Sr. del Rio ha vestido la aduana comun y las leyes á que pretendiera sujetarla, creemos que no se ofrecieran á la discusion del jefe de una horda de salvajes. Asi se empeñan en tratarnos, por que somos justos, y asi intentan dominarnos por que nos creen dèbiles. La paciencia va terminando y el vaso del sufrimiento al fin ha de rebozar.

Si por parte del gobierno de Bolivia se quisiese tratar sobre esa base, serà con la condicion espresa y sin la cual no se puede consentir en el establecimiento de dicha aduana, que ella ha de ser reglamentada por el gobierno del Perú. Desearíamos que el Sr. del Rio se dignara esplicarnos la posibilidad de una asociacion de comun interes, donde una de las partes convertida en lejisladora absoluta y despòtica, no permita á la otra la intervencion y vijilancia de su capital è intereses, y menos concebimos esa comunidad entre el que nada trae à la asociacion y el que todo lo pone, como sucediera en la aduana comun siendo Bolivia la única productora de los derechos, por que en tal caso fuera la esclusivamente consumidora, vale tanto la estravagan-

corriò ácia ellos. Cuando llegò á la orilla de la profunda acequia, no pudo contenerse Leonor y le gritó: *salvadnos!* el hombre solo respondió esta palabra: *esperad!* y desapareciò. A los cinco minutos volvió con una tabla que atravesò en la acequia y los amantes tocaron la ribera opuesta creyéndose ya salvos.

El molinero no esperò sus preguntas y les dijo: «Venis de allá abajo?—Si—Por qué milagro os habeis escapado?—Nos ha salvado un anjel que ha pagado caro su beneficio. Pero vos sabeis quien.....—Yo lo sé todo. Vosotros no sois los primeros que se han salvado aqui. Si, Raquel es un ánjel entre esos demonios. Y aunque ya han principiado á sospechar de mí, no importa, venid; encontraremos medios de ocultaros como à aquellos que salvamos ahora un mes.

Tocaban apenas al dintel de la puerta, cuando vieron repentinamente en el prado correr linternas á lo largo del rio. Bajaron àcia el molino y el aire resonó con los gritos de Juan! Juanito! Juan! Juan! «Vedles ya aqui, dijo el molinero; quieren pasar. Cármen, dijo á la molinera que habia salido á alcanzarlos, oculta á estos estranjeros.» Y al mismo tiempo saliò corriendo, y como seguian gritando Juan! Juanito! él se puso tambien á gritar con todas sus fuerzas: si, amo mio, allá voy! allá voy!

—En este instante estarán aqui, dijo la molinera, pronto, pronto, meteos en el cedazo. Escondeos cuanto podais entre la harina. Asi, no os movais.» La buena Cármen dejò caer la cobertera de tela, hizo una señal de cruz sobre el cedazo, fue á sentarse cerca de la cuna de su hijo, y empezó à mecerla cantando un antiguo romance del Cid.

A poco se abriò con impetuosidad la puerta y entraron precipitadamente tres hombres. Juan les seguia. Corrieron al lecho sin decir una palabra, rejistraron bajo de él alumbrando con sus linternas y examinaron hasta las mantas: en seguida abrieron una alacena, y en una palabra escudriñaron todos los

un poco de ella para ponerla en el plato de Leonòr; pero al pasarla por el plato de Raquel cayeron en él algunos granos. Raquel no se apercibiò de ello, mas al primer bocado no pudo dudar de lo que habia sucedido: se puso encendida y mirò fijamente á D. Cristoval, quien no miró en ello porque estaba absorto al ver el estado de su compañera. En efecto, despues de un minuto la palidez de Leonor se habia aumentado considerablemente hasta ponerse casi mortal, y à pesar de todos los esfuerzos que hacia ella para vencer su desfallecimiento, se dejò caer sobre el espaldar del asiento exalando un débil suspiro como una persona agonizante.

Al momento se interrumpió la cena y todos rodearon à Leonor para socorrerla preguntandole la causa de su desmayo. Leonor volviendo en sí contestò:—«No es nada; nada. La fatiga de este dia ha sido mucha para mí; tenia ya fiebre cuando me senté à la mesa y la relacion de D. Diego me ha conmovido vivamente: no es pues estraño me haya hecho mal la cena. No debia haber comido cosa alguna porque tengo mas necesidad de reposo que de alimento: siento que el descanso me restablecerà y deseo retirarme á dormir»—En el instante, respondiò Ibrahim con un tono lleno de bondad: y agregò (haciendo à sus hijas una lijera guiñada que no se escapò à D. Cristoval) ¿està todo preparado en el cuarto de huéspedes?—Raquel se apresurò à contestar antes que su hermana—No padre mio, pero ese cuidado me toca á mí, en un minuto estará todo dispuesto. Diciendo esto saliò precipitadamente de la sala, pero no por la misma puerta por donde habia ido en busca de la sal.

Amina presentò à Leonoŕ exquisitos perfumes, que contuvieron al fin el temblor nervioso que se habia apoderado de ella. D. Cristoval estaba pensativo. Ibrahim y Diego guarban silencio, y sin saber por que, todos eran embarazosos uno para otro. Leonor trató de dar algunos paseos en el salon; Amina le ofreciò su brazo que fue aceptado, é iban á comenzar su paseo cuando volviò Raquel con una bujia en la mano. Se dieron

juntos, y no puedo dejaros perecer. Esta llave abre el armario de vuestro cuarto. ¡Proteja Dios vuestra fuga! Apagad vuestra luz, y sobre todo no partais antes que el lecho haya desaparecido.»

Este benéfico billete venia sin duda de Raquel. Los términos no eran claros á primera lectura; fue necesario leerle de nuevo, despues de lo cual, los amantes, menos conmovidos examiron el cuarto que se les habia dado. Era este una vasta pieza toda cubierta de madera de roble, y tan elevada que la luz de la bujia alumbraba apenas el techo. Los muebles consistian en un lecho de pabellon, colocado sobre un estrado, y en algunos sillones viejos de tapiceria, y por todo adorno un espejo sobre la chimenea gòtica. En un rincon se veia saliente el armario ó alacena del billete de Raquel. D. Cristoval introduo con mucha precaucion la llave en la cerradura. La puerta se abriò silenciosamente, y habiendo aproximado la luz descubrieron que el pretendido armario no tenia fondo, pero que servia de entrada à un pasadizo oscuro y bajo. A todo riesgo debian entrar en él para conservar la última esperanza de salud.

Segun las instrucciones de su libertadora, era preciso no partir inmediatamente, sino mas bien esperar en las tinieblas, porque se espiaba el momento en que estuvieran acostados y dormidos. Don Cristoval sacó del bolsillo una linternita sorda que llevaba siempre consigo; la encendiò y apagò la bujia, y agazapándose con Leonor en el ángulo de la chimenea y escondiendo la linterna bajo su capa, esperaban con ansiedad el acontecimiento que debia servirles de señal.

Al cabo de un cuarto de hora, que para ellos fue un siglo, les pareciò que caminaban en el piso superior. Leonor creyò haber distinguido un sonido de hierros, como si hubieran sacudido cadenas. Volviò à reinar el silencio, pero tan prolongado que despues de haber pasado los amentes por todos los grados de la mas cruel angustia no sabian que pensar. Don

te é inaudita proposicion, como si en cualquier contrato de compañia hubiese hombre tan atrevido que á otro le dijera: dadme vuestro capital que yo emplearé segun mis caprichos, que yo reglamentare á mi arbitrio y en el que ninguna inrervencion tendreis. Puede ser que exista individuo tan osado, pero no creemos que hubiera estúpido que asi entregara su fortuna al fraude, á la dilapidacion y á la ruina inevitable. He ahi en sustancia lo que el Sr. del Rio manda proponer á Bolivia.

Quedandole al Perú, supuesta la aduana comun, la facultad de reglamentarla, su interes bien entendido, destruiria en breves dias nuestro puerto de Cobija del que alejandose el comercio y la poblacion, vendria á cimentarse en Arica para entonces, por otro reglamento mejor calculado, hacer pagar á Bolivia impuestos ùnicamente ventajosos al Perú por el aumento considerable de sus rentas á costa de la sangre boliviana. Lo mas razonable en el caso de la aduana comun, seria que ambos gobiernos interesados en su conservacion y progresos la reglamentaran amigablemente para impedirse el mutuo daño que pudiera resultar. Pero el gabinete peruano que no piensa en el procomunal sino en el violento desahogo de viejas pasiones, manda proponer la que muy bien sabe que el deber, el honor y la conveniencia han de realizar.

Que en ella se han de cobrar los derechos que establezca el reglamento de comercio por todos los puertos de la República, y que las franquicias del de Arica tambien serán reglamentadas por el gobierno peruano, pudiendo permitir ò no permitir en él reembarcos y trasbordos. Pocos hombres con la pluma en la mano, en igual situacion á la nuestra, se habrán hecho tanta violencia para no responder con la indignacion que produce semejante propuesta. ¿Ha creido el Sr. D. Manuel del Rio que el gobierno de Bolivia, sus cámaras y la nacion se componen de estúpidos para proponer lo que se abstuviera de insinuar à los Beduinos? ¿Ha podido concebir un hombre de estado que haya pueblo en el mundo que consienta en transmitir á otra potencia la soberania que siendo imprescriptible ella misma carece de facultades, mientras no quiera, mìsera y corrompida, buscarle la tutela colocandose en el humillante pupilaje? Proponer á Bolivia que desde Lima el cuerpo lejislativo del Perú dicte las leyes que acá han de obedecerse, es cosa que en vez de tomarla por lo serio y grave mejor es despreciarla cual merece. Sin embargo, haremos notar, que por el sistema propuesto á mas del sacrificio de la mitad del producto de los impuestos, Bolivia se ponia atada de pies y manos á la disposicion malèvola del gobierno que segun sus caprichos le permitiera consumir cierta clase de mercaderias europeas, prohibiendole otras; de mamanera que llamandose soberana no lo seria mas que en el nombre, y su independencia vendria à ser el juguete de los gobiernos peruanos.

El analisis que de una parte muy pequeña de la nota del Sr. D. Manuel del Rio acabamos de hacer, apenas sirve de prólogo á la obra que se habia propuesto. Hasta aqui anduvo el gobierno peruano con paso mesurado, lleno de moderacion y manifestandonos su cordial amistad. Muy breve verán los bolivianos apurada su paciencia por la injusticia de la desigualdad, por el predominio mercantil que el Perú intenta y por la esclavitud á que nos condena.

C. O.

BOLETIN AMERICANO.

CHILE.

Santiago Febrero 2 de 1847.

Por el ministerio de la guerra se ha decretado que—

Los batallones de linea el Yungay, el Chacabuco, una brigada de artilleria y el rejimiento de cazadores, marchen á acantonarse á Melipilla. Con el mismo objeto se ha mandado venir de Concepcion al batallon Carampangue.

Se asegura que el Sr. Montt ha rehusado definitivamente el destino de Plenipotenciario al Perú. Tal vez no pasará de hoy sin que se nombre la persona que debe marchar con este cargo. Se cree que el Gobierno nombrarà al Sr. Benavente; pero hasta ahora nada hay seguro.

Relacion de las obras que se han hecho y mandado hacer hasta ahora como medidas preparatorias.

Reparacion y armamento de la fragata Chile.
Fusiles se han comprado........6,819
Pólvora id...................300 qqls.
Piedras de chispa id...........200,000

Se han mandado refaccionar las baterias de San Agustin y Galves en el puerto de Talcahuano, los montajes etc.

Se han librado 10,880 pesos para concluir las baterias y cuartel de artilleria de Valparaiso y construccion de 20 cureñas. Estas y las baterias quedaràn concluidas en Febrero y el cuartel en Marzo.

Se han mandado construir y armar 18 lanchas, 4 en Chiloé, 4 en Valdivia, 4 en Concepcion, y 6 en Constitucion: cada una con un cañon de á 24.

Se ha mandado á Chiloé 30 quintales de pòlvora de cañon, 5 de fusil, 60,000 tiros de fusil, 6 cureñas de á 24, 1,000 fusiles con sus correspondientes correajes, lanzajuegos, estopines, cuerda mecha etc.

Se ha mandado à Concepcion 8 quintales pólvora de cañon, y 12 de fusil, ademas de la que allí existia.

Se trabaja en la maestranza en limpia y reparacion de fusiles descompuestos y en habilitar algunas tercerolas de que se carecia.

Santiago Febrero 3 de 1847.

Es probable que el lunes se haga cargo el Sr. Sanfuentes de la carpeta del Ministerio de Justicia.

Pesada y peligrosa por demas es la tarea á que tiene que consagrarse el nuevo Ministro, para merecer en ella la estimacion y gratitud pública; pero se confia en que el Sr. Sanfuentes llenará sus deberes con el acierto que le aseguran sus ideas, su alta capacidad y sus antecedentes como intendente de Valdivia.

El coronel D. Benjamin Viel, ha sido nombrado jefe de estado mayor y comandante jeneral de la division acantonada en Melipilla; y ayudante jeneral de la misma, al teniente coronel D. Francisco Anjel Ramirez.

Se ha dado contra òrden al batallon Carampangue, mandandole quedar en Concepcion, presto si à marchar al momento, que se le dé órden.

PERU.

En el viaje del Callao à Pisco tocó el buque en las Islas de Chincha, donde desembarcó S. E., acompañado de un Edecan y el secretario de la Comandancia jeneral de Marina, para inspeccionar por sí mismo el local y sus labores—El siguiente es un extracto de los apuntes hechos por S. E, de cuya órden se nos ha franqueado.

La Isla tiene al presente dos cortes, el mayor y mas distante, sirve para el carguio de los buques que esportan huano para el extranjero, y el menor y mas inmediato à las mangueras, para llenar los sacos con que dichos buques hacen su estiva de huano, y para los cargamentos completos de los Nacionales que exportan para el Litoral de la República, hay un tercer corte pequeño con su manguera donde cargan los buques de Chancay.—Todas las mangueras tienen un desperdicio considerable que segun las noticias tomadas y lo observado por S. E. mismo, no baja de un 25 por 100 del total que se exporta.

El remedio único y positivo que se presenta para evitar el desperdici indicado, es construir un muelle capaz de atracar á él los buques de mas porte, para lo que presenta la Isla una ensenada suficiente, abrigada y de fondo; y ademas formar algunos carriles de madera ò fierro, para conducir por ellos en carros encajonados el huano al muelle, y por una manguera de fierro ò madera largarlo à la bodega de los buques; con cuya operacion no solo se consultarà la seguridad de las vidas de los trabajadores, espuestos hoy á peligrar en los derrumbes que acontecen al pie de las tolvas, al trabajar con las mangueras, y se logrará reducir à la cuarta parte el costo del corte y embarque de huano, sino que se apresurará la operacion y se evitarán los equivocos y fraudes que hoy se cometen por las razones siguientes.

—20—

Cristoval estaba ya por creer que todo podia ser un juego, una burla concertada de antemano para divertirse con su terror y el de su compañera. Pero este grosero procedimiento era muy inverosimil; empero el tiempo pasaba y nada parecia.

De improviso á algunos pasos de ellos se oyò un golpe enorme, un golpe ahogado, sordo: era el cielo del lecho que se rendia cargado con una masa considerable de plomo. Un minuto despues oyeron el chirrido de una polea mal ensebada, y á merced dè la escasa claridad de una noche de estío, Cristoval y Leonor vieron moverse su lecho, bajar lentamente y por fin abismarse al traves del suelo.

No era ya el momento de detenerse á temblar: la hora habia llegado. Cristoval y Leonor se lanzaron al pasadizo y tuvieron la presencia de ànimo suficiente para cerrar las puertas tras si. El pasadizo estaba completamente oscuro y era bajo y abovedado, y se inclinaba por una pendiente tan rápida, que los fujitivos tenian mucho trabajo para no resbalarse: se sostenian pues apoyados en las murallas y marchaban à tientas en aquel inacabable laberinto de piedras. Don Cristoval sostenia con una mano à su trémula compañera y con la otra tenia el puñal para estar pronto à cualquier acontecimiento.

§ III.

EL MOLINO—LA FAMILIA DE PONCIO-PILATO.

Mil terrores y mil sospechas se aglomeraban en el corazon de los fujitivos que no se atrevian á comunicarselos. Marchaban mudos, respirando apenas, y entre la esperanza de salvarse y la de ser traicionados. De improviso les atajan el camino, y una figura humana se les presenta, pone una mano en el hombro de D. Cristoval que estaba por delante, y con una dulce voz conocida por ellos, les dice: *Soy yo.* Ya era tarde! D. Cristoval habia descargado el golpe. La pobre Raquel no diò

—18—

mutuamente las buenas noches, y D. Diego agregò con una sonrisa equivoca: «Mañana señora ya no sentireis ningun mal.»

Cuando quedaron solos ambos amantes en su cuarto, cerraron la puerta corriendole un cerrojo, Leonor se armò de resolucion y dijo al oido à D. Cristoval. «Estamos perdidos! esta es sin duda una cueva de asesinos!»

—Como, quien te lo ha dicho?

—Cuando pediste la sal y Raquel fue por ella, tenia yo casualmente la vista fija en la puerta por donde habia salido. Pues bien, sin embargo de la prontitud con que cerraron esa puerta horrible, mi vista penetrò en la pieza vecina, y estoy cierta de haber visto, à la débil luz de una làmpara que en ella ardia, un cadaver humano suspendido en el techo.

—Cielos! y estàs segura de no haberte engañado?

—Ojalá! pero no, D. Cristoval considera lo que te digo, y recuerda las palabras de aquel hombre que nos negó la entrada en esta casa: recuerda que dijo: *Mejor os habria sido quedaros fuera.* Es preciso buscar el medio de fugarnos ò perecemos sin duda.

—Y mis pistolas se han quedado en el arzon de mi silla! y aunque aqui tengo un puñal, ellos tienen la ventaja del número y de las armas.

—No estamos mas que en el primer piso; si esta ventana diese al campo, quizà con las sàbanas del lecho....

D. Cristoval corriò á examinar la ventana y Leonor á sacar las sàbanas.

—Ay! dijo aquel volviendo, la ventana dá efectivamente sobre un jardin, pero tiene una fuerte reja.»

Esta reja confirmaba sus temores. Leonor espantada dejò caer las sábanas del lecho que tenia medio arrancadas. En este momento un objeto escondido en sus pliegues cayó al suelo. D. Cristoval le recojió, era una llavecita en cuyo anillo estaba metido un papel doblado. Le abriò inmediatamente y leyò estas palabras escritas con lapiz: «Hemos comido la sal

—21—

un solo grito; pero dijo con un doloroso jemido: «Yo me muero! habeis muerto á vuestra libertadora!» Al mismo tiempo el tenebroso abismo en que los tres se hallaban sepultados, se abriò como por encanto y dejò ver la inmensidad del cielo resplandeciente de estrellas. Raquel haciendo el último esfuerzo impelió fuera de la puerta á sus protejidos, y cuando estos, despues de haber dado un paso, se volvieron ácia ella, la puerta habia vuelto à su anterior estado, se habia cerrado la roca y todo habia quedado silencioso é inmovil.

El primer movimiento de Cristoval y Leonor fué arrojarse de rodillas para dar gracias á Dios. Se hallaban en un prado cubierto de espesa y crecida yerba; tras ellos se elevaba una masa enorme de rocas sobre las cuales habian crecido acá y allá algunos pinos y robles, cuyas negras y melàncolicas sombras se dibujaban en un cielo suavemente iluminado por una luz crepuscular. La horrible casa debia estar situada tras esas rocas, porque no la descubrieron por parte alguna; de manera, que nada manchaba la pureza del paisaje. Leonor y Cristoval que salian de una atmòsfera cargada de vapores de sangre, respiraban con delicia un aire embalsamado que les volvia las fuerzas de que tanta necesidad tenian.

D. Cristoval procuraba seguir la mejor direccion, cuando llegò á sus oidos un ruido lejano y regular. Conocieron ambos que era causado por un molino, y se dirijieron à la parte de donde venia, con toda la lijereza que les permitia la crecida yerba, en la que habria sido facil ocultarse aun en la mitad del dia. El ruido se oia cada vez mas distinto, y les parecia que era una voz amiga que les llamaba. Al cabo de un cuarto de hora distinguieron claramente la casucha del molinero. Pero un obstàculo imprevisto les detuvo el paso: era la corriente de agua que hacia andar el molino. Felizmente creyeron distinguir alguna persona cerca de la casa. D. Cristoval con una voz fuerte pero calculada à que solo alcanzase donde se dirijia, gritò: *socorro!* Al instante un hombre

Cada jornalero corta y carga durante la noche su tarea: el carguio lo hace en sacos de á un quintal, y como no es posible pesar saco por saco por lo dilatado de la operacion, es natural que los trabajadores procuren llevar à la tolva mas bien menos que mas, porque este fraude les produce aumento en el número de viajes,y como à estos se arregla el pago suponiendolos de á un quintal, claro es que no puede saberse á punto fijo lo que ha cargado un buque, y que se pagan al jornalero mas toneladas de las embarcadas.

En el corte grande y que està mas distante, se pagaban antes que se alejase, cuatro reales por tarea de ochenta arrobas ò una tonelada; ahora se pagan cinco reales; la razon porque se ha elejido ese punto de la Isla para el corte, es porque por esa parte ofrece la ventaja de que los buques de todo porte se pegan á un peñasco donde està colocada la manguera que viene á terminar en la boca de la escotilla del buque; mientras que en el corte menor, solo atracan lanchas para tomar el huano en sacos para los buques nacionales, y para la estiva de los extranjeros como se dijo al principio.— La causa porque se ha alejado el corte, no consiste en que haya escaseado el huano, ni en que se haya descubierto ninguna capa de tierra ó piedra— consiste únicamente en que la segunda capa que hoy forma el plan del corte, es muy dura, y los trabajadores prefieren cortar lejos por que es mas facil por mas blando, haciendo dicho corte de modo que el piso que deja ese plano y sin ondulaciones ni huecos, para facilitar el acarreo durante la noche aunque sea oscura.

El corte y acarreo principia jeneralmente de once à doce de la noche, y concluye á las seis de la mañana, (aunque algunos jornaleros lo continuan en el resto del dia, particularmente la jente de los buques nacionales.

En el corte grande se pagan como se ha dicho cinco reales por cada veinte quintales ò una tonelada: los trabajadores robustos y empeñosos sacan hasta cuatro tareas diarias, la mayor parte tres y algunos dos, de suerte que los primeros ganan veinte reales diarios, los segundos quince, y los últimos diez: hay tambien jornaleros que despues de sacar sus tareas durante la noche, se alquilan por el dia para trabajar en las mangueras que conducen el huano de la tolva al buque, en cuyo caso tienen un aumento de diez reales diarios, ascendiendo su jornal hasta treinta reales.

En el corte pequeño los trabajadores sacan tres, cuatro, cinco, y hasta seis tareas, que à tres reales importan diez y ocho.

El alimento que se dá por el comisionado á los trabajadores de las Islas, à mas del jornal, es una galleta de cinco onzas, y dos ranchos de arroz y charqui condimentado con media onza de manteca por plaza, variando á veces la legumbre con frijoles ò garbanzos, ó interpolandola. Tambien han acostumbrado darles carne fresca, una y dos veces à la semana, mas de algun tiempo à esta parte los jornaleros espusieron que se les ha suprimido este suministro indispensable para conservar la buena salud y evitar el escorbuto ù otras enfermedades.

Los buques que cargan el huano dan á la Isla una cantidad de agua proporcionada à uno y medio galones de dicho liquido por cada jornalero que ocupan.

Ademas de los hombres empleados en el corte y acarreo del huano, y en las mangueras, hay otros costeados por los buques destinados á la estiva y arreglo del huano en la bodega de estos.

No existe ningun contrato ni convenio entre los jornaleros y el encargado de la compañia del huano, que lo es D. Cipriano Roman, residente en Pisco; teniendo un dependiente en la Isla, y aunque el Supremo Gobierno ha librado órdenes para que los jornaleros de las Islas sean matriculados y estén esentos de todo servicio de armas, ò de mar, hasta el dia no se ha hecho ningun arreglo formal por falta de una autoridad, que no solo se encargue de este importante asunto, sino tambien de arreglar las labores, jornales, alimentos y economias que necesariamente demanda la Isla. Tambien es indispensable que dichas autoridades entiendan en todas las demandas y reclamos que se susciten entre trabajadores y comisionados, y entre estos y los capitanes, para lo que seria conveniente que la autoridad entendiese cuando menos el idioma inglés.

En la Isla hay un guarda perteneciente al resguardo de Pisco, que lleva cuenta del huano que se embarca en pliegos sueltos que manda al comandante de Pisco, sin quedarle constancia alguna del que ha sacado cada buque.

En la isla del medio se embarca huano cuando hay gran concurrencia de buques, hasta hoy es muy pequeña la cantidad que se ha sacado de ella. La del Sur està intacta, siendo de advertir que esta es un poco mas pequeña y de dificil acceso, las otras dos casi iguales prestan facilidad para muelles y mangueras.

El *Times* de 12 de Diciembre copia del *Globe* lo siguiente:

La mayor parte de los hombres que se hallan á bordo del «Glenelg», ò que pertenecen á él, eran pobres, que han recibido la pension de dos años en varias de las parroquias de Londres y suburbios, á fin de que emigren, por que las parroquias creyeron esta una buena oportunidad para libertarse por esos medios de sus pobres sanos; y se suscita la seria cuestion, caso que se confisque el buque, de cual serà el destino de esos desdichados, puesto que es de suponerse que las parroquias no consentiràn en recibirlos otra vez en las casas de *Union*, y los van á dejar morirse de hambre, pedir limosna, ò robar en los campos.

(Del Comercio.)

CORRESPONDENCIÁ.

SS. Editores.

Reflecciones sobre el breve exámen de la coleccion oficial.

Aprobocion.

En el n.° 559 de la Época bajo la palabra *aprobacion*, asegura el *quidam de populo* magistralmente y con sola su autoridad sin demostracion alguna, que son transitorias las resoluciones que anota, y concluye contra los compiladores con estas palabras: «Se pensó rendir un «servil homenaje à la presente administracion, no se qui- «so perder una bella oportunidad para incensar, y se ol- «vidó que habia expresa prohibicion para insertar dispo- «siciones transitorias.» ¡Bravo Señor *quidam!* Mil gracias le daria yo, si fuese del número de los compiladores, agregando, que nadie juzga lo que por si no pasa: mas sin ser del número de la casta de serviles y sacristanes, estoy por contestarle, que no sabe lo que dice, y que verdaderamente es un *quidam de populo* y muy *de populo*, por la falta de educacion en que incurre; pero concediendole una esmerada civilidad digo, que ella no se conviene con semejantes insultos: al fin es un *quidam* y basta esto para conocerle.

Empeñado en llevar adelante ciertos caprichos, se le ha metido en la cabeza la palabra *disposiciones transitorias* que no comprende el Supremo decreto que ordenó la coleccion oficial; seguramente ha creido ó entendido ser lo mismo disposicion derogada, caduca ó de circunstancias, que transitoria, y por esto nos muele la cabeza con transitorio arriba y transitorio abajo. Ya se vé que si hemos de tomar lo transitorio por lo que no es perpétuo ni permanente, en semejante sentido diré que el *quidam* tambien es transitorio; pero sigamos su papel para probar que no con sola su autoridad, si tiene alguna, sino con razones fundadas debió manifestar el error de haberse insertado las disposiciones de que habla y le haré ver en forma silogista que vá errado.

Por la visita de Tomina se descubrieron los sesenta y un contribuyentes y los ochocientos sesenta y nueve pesos seis reales que fuera de revisita debe empozar el gobernador en el tesoro anualmente: es asi que sin la aprobacion de la visita no existiria esta entrada permanente ni el documento justificativo de ella, para que en cualquier tiempo pueda recordar el Gobierno su cumplimiento: luego esta resolucion aprobatoria no está derogada, no es caduca, ni de circunstancias, supuesto que está vijente y debe permanecer en sus efectos: luego debió colocarse en la actual coleccion: luego la opinion infundada del *quidam* es errada.

Segun la visita de Arque resultaron terrenos vendibles y usurpados sobre los cuales el Gobierno ha tomado providencias que deben cumplirse: es asi que no constando en la coleccion oficial el orijen del descubrimiento de estos terrecos y la órden de su venta no habria documento legal de seguridad á favor del estado ni á favor del comprador, caso que se hayan vendido: luego debió insertarse el documento en la coleccion oficial y no reputarse derogado, caduco ó provisional como quiere el *quidam* con su palabra favorita de transitorio, porque los efectos han de ser permanentes: luego el *quidam* procedió con error y se le fué la pluma sin meditacion.

El remate de la cascarilla, vijente hasta el año 50 ha producido derechos y obligaciones vijentes entre los contratantes, y estos han sido mayores en virtud de la aprobacion: es asi que si esto no constase en el libro de memoria del Gobierno, cual es la coleccion oficial, seria fácil evadir las obligaciones y desaparecer las bases que pueden servir á otro contrato en su caso: luego debió constar en la coleccion oficial para todo evento: luego no debió omitirse su insercion: luego cuando el quidam afirmó lo contrario lo hizo con error y sin meditacion.

En la aprobacion de la visita de Ingavi se ordenaron juicios de propiedad, sobre terrenos, composicion con los poseedores de otros y obligaciones de dar cuenta al Gobierno; operaciones todas de futuro sobre cuyo cumplimiento deben vijilar los respectivos ministerios: es asi que nada de esto podria hacerse efectivo si desapareciese de la coleccion oficial la resolucion aprobatoria que dirije la conducta ministerial: luego no debió suprimirse, para que en ningun tiempo se suponga indebidamente atacada la propiedad ó la posesion de los ciudadanos: luego el *quidam* erró en su juicio y se precipitó.

El contrato del huano puso à la nacion en estado de disponer de trescientos mil pesos que le facilitarian la gloria que disfruta; pero como la cantidad adelantada á cuenta de utilidades debia amortizarse poco á poco, era imposible que esto se realizase sin cuenta periódica debidamente aprobada: es asi que esta aprobacion pone á la nacion interesada en estado de conocer la amortizacion sucesiva de lo que recibió por adelanto, y del estado del contrato vijente: luego no debió omitirse su insercion en la coleccion oficial: luego cuando el *quidam* escribió lo contrario sin dar razon convincente, procedió con error y sin buena critica, queriendo privar à la nacion de conocimientos que la interesan.

Para la consolidacion del dominio de la hacienda de Collpa hubo incidentes que podian embarazar al efecto, si no se hubiese tomado dictamen del Consejo y no se hubiesen expresado los motivos que obligaron al Gobierno à la aprobacion como aparece de los considerandos: es asi que estos mismos motivos ó razones forman regla para casos de igual naturaleza que pueden ocurrir, cuando algun tercero con razon o sin ella intente la venta libre, como aconteció con la Hacienda de Collpa: luego para que haya regla fija en lo futuro para casos semejantes, era indispensable la insercion de esta aprobacion: luego mientras el *quidam* no convenza lo contrario no debe estimarse su errada opinion.

Las resoluciones aprobatorias de las visitas de Yungas y Sicasica contienen una serie de mandatos para lo sucesivo, cuyo cumplimiento debe ponerse en conocimiento del Gobierno: es asi que si no se tienen á la vista semejantes disposiciones en la coleccion oficial, es muy fácil que el descuido de los encargados burle la vijilancia del Gobierno cuya atencion se halla constantemente ocupada: luego para que en cualquier tiempo pueda ecsijirse la responsabilidad á los encargados era indispensable la insercion de los mandatos en el manual del Gobierno que es la coleccion oficial: luego el *quidam* ha querido borrar toda memoria para que desaparezcan derechos nacionales y personales, lo mismo las obligaciones y las responsabilidades, como si en cualquier tiempo no pudiese el Gobierno recordarlos, y ecsijir responsabilidades á los omisos y descuidados: luego el *quidam de populo* queriendo conservarse en la obscuridad á que se ha acojido, quiere obscurecerlo todo y negar el homenaje á la justicia y á la verdad que deben ser incensadas, suponiendo en los compiladores los vicios de que acaso está relleno: pero como en todo vá errado, es preciso dispensarle estos bostezos, como es regular dispensen UU. SS. Editores y tambien el pùblico los yerros en que pudo haber incidido el atento servidor de UU.—

Un indijena.

SECCION LITERARIA.

POESIA NACIONAL.

EL CRUCIFIJO.

TRADUCCION DE LAMARTINE.

Tú, que en los labios, por la muerte helados,
Del dueño mio recoji lloroso
Con su postrer adios enternecido;
Simbolo santo, de mi Dios imagen,
De moribunda mano
Don postrimero, ecselso y soberano.

¡Ah! ¡cuantas veces de copioso lloro
Tus adorados pies triste he regado,
Desde el instante, en que caliente y lleno
De su postrer suspiro hasta mis manos
De su labio pasaste
Despues que en sueño eterno la dejaste!

El cirio de la fé con puro brillo
Su hermosa faz, tranquila iluminaba;
El sacerdote con sereno labio
Murmuraba el cantar de la agonia
Con el materno acento,
Con que se aduerme al hijo soñoliento.

En su serena frente la esperanza
Con faz divina alegre sonreia,
Y en la augusta beldad de sus facciones
Habia su rastro el dolor dejado,
Su majestad la muerte,
Con misterioso sello, eterno, inerte.

Al blando soplo de serena brisa,
Su cabellera blonda fluctuando,
Ya me ocultaba, ya me descubria
El dulce encanto de sus atractivos,
Como en el blanco y frio
Mármol, la sombra de ciprés sombrio.

Su diestra mano lánguida caia
Del triste lecho, y la siniestra aun fuerte
Parecia estrechar al yerto seno
Del Salvador la imajen adorada,
Para dejar impreso
En sus sagrados pies un santo beso.
Su helado labio ansioso aun se mostraba
De dar el beso à la sagrada efijie,
Mas ya su alma con el postrer suspiro
Al seno del Señor se habia volado
Por el espacio inmenso,
Cual asciende veloz sagrado incienso.

Quedose en fin como el marmol frio,
Sin brillo el ojo, sin aliento el labio...,
El anjel la crei de la esperanza:
Entre el delirio de mi amor y pena
La veia, la lloraba,
Y en vano ¡ay Dios! en vano la invocaba.

Ante su lecho prosternado inmovil,
Con mis profanas manos yo no osaba
Sacrilego tocar sus tristes restos,
Cual si la muerte misteriosa hubiera
Su cuerpo consagrado
Y velara en su torno y su cuidado.

No me atrevia no, y el sacerdote
Mi dolor comprendiendo y mi tormento,
El crucifijo con helada mano,
Con ademan solemne y relijioso
Le toma y me le alcanza,
Y ESTE ES TU AMOR: me dijo, Y TU ESPERANZA.

¡Herencia augusta! Desde aquel instante
Nunca, nunca de mi te desprendiste.
Al lado de su losa sin letrero
Planté un ciprés, y el arbol siete veces
Ha sus hojas mudado,
Y en tanto, tú, mi Dios, no me has dejado.

Tú colocado sobre el débil pecho
Donde se borra todo, la conservas
A cubierto del tiempo y del olvido,
En tanto que mi lloro gota á gota
Su sepulcro ha regado
Y el marmol de su tumba ha taladrado.

Tú, que le fuiste amado confidente,
Su último amigo, su postrer consuelo
Ven, me repite cuanto te decia
Cuando su dèbil prostrimer aliento
Solo à tus pies llegaba
Con el acento que su amor dictaba.

En esa hora de zozobra y dudas,
Cuando en si sola se concentra el alma,
Y à nuestros ojos misterioso un velo
De relijion sagrada nos la oculta,
Y sorda ya no atiende
El postrimer adios, ni le comprende;

Cuando suspenso el hombre agonizante
Entre la vida, que dejar ya siente,
Y entre el abismo de la muerte horrible
Que el seno abre de su despojo hambriento,
Y el alma en cada aliento
Cree escaparse su postrer momento.

Cuando del canto y tétricos jemidos
Resonando confusa la armonia
Ya no despierta el alma adormecida,
Y aun débil suena en el frio labio
Del triste agonizante
Como la tierna queja de un amante;

Por hacer menos triste aquel momento,
Lleno de horrores, de fatigas y ansia,
Por dirijir à Dios de sus miradas
El puro brillo, que eclipsó la muerte
En ese trance triste,
Redentor Santo, tú, ¿qué la dijiste?

Tú sabes morir: tu divino llanto
Abundante regó la raiz profunda
De los olivos, en aquella noche,
En que postrado sobre tierra humilde
A tu Padre invocabas
Y à impulso del dolor sangre sudabas.

Enclavado en la cruz, aun moribundo
De la muerte sondaste los misterios:
Viste á tu madre en lágrimas bañada
Y en duelo la natura: tus amigos
Cual nosotros dejaste
Y tu cuerpo al sepulcro le entregaste.

Por tu muerte, Señor, dame, te ruego,
Sobre tu seno mi postrer suspiro
Que ecsalaste puro en aquel instante
En que se estinga mi vital aliento,
Y en ese trance fuerte
Recuerda humano tu terrible muerte.

Yo buscaré el lugar donde su boca
Imprimió tierna relijiosos besos,
Sobre tus sacros pies, cuando espirante
El Adios pronunció irrevocable—
Vendrá su sombra amada
A conducir la mia á tu morada.

Entonces pueda de mi boca helada
Triste y sereno con amiga mano,
Cual angel en la tierra peregrino
Un ser lloroso recoger la herencia,
Que de ella recibiera
¡Prenda preciosa, que mi dicha hiciera!

Sosten piadoso mis postreros pasos,
Colma mi muerte de deleites puros,
Y cual prenda sagrada de constancia,
De esperanza y amor inalterables,
Pasa luego de mi mano
Del angel que me asista al pecho humano.

Y en fin, cuando resuene Omnipotente
La voz del cielo, desquiciando tumbas,
Vivos y muertos convocando á juicio;
Pueda mi cuerpo animarse puro,
Y en pos de tu estandarte
Ir al cielo, mi Dios, á acompañarte.

Nueva edicion traducida por el autor—M. Salas.

Avisos nuevos.

Aviso.

Se ha concluido la publicacion de la preciosa novelita la *Rosa Amarilla;* y se halla á venta en la Libreria Hispano-Boliviana, en la oficina de esta Imprenta y en todas las ajencias de la *Epoca,* al precio de 4 rs.

GRAN FUNCION LIRICA.

El dia domingo 11 del corriente se repetirá, á peticion de varios señores concurrentes al Teatro, el Elixir de Amor, se exhibirán en esta repeticion varias escenas que por falta de tiempo para el ensaye, se suprimieron en la 1.ª repeticion.

Avisos repetidos.

Se ha perdido

Hacen siete dias una niña llamada Josefa, de edad de ocho años; tiene ojos grandes y negros, pelo largo; está vestida con un traje de coco color nacar con volados: la persona que la presente en esta imprenta ò dé noticia de ella, recibirá una gratificacion.

v8—p3.

El Sr. Juez de Letras primero de esta Capital ha señalado el dia 6 del que rije y demas no feriados para el remate de unos vales pertenecientes á la testamentaria del finado Sr. Coronel D. Estevan Fernandez, por ejecucion que hace Da. Paula Burgoa á sus herederos, en la cantidad de seiscientos pesos. Las personas que quieran hacer postura á ellos, podrán ocurrir á la oficina del que suscribe. Paz á 1.° en Mayo en 1847.—*Guachalla.*

v8—p3.

El que suscribe pone en conocimiento de este respetable público, que como Profesor de Farmacia y previos los requisitos de lei, ha abierto su establecimiento en la misma Botica que antes de ahora fue de la propiedad de D. Manuel Cornejo; á fin de que los señores que quieran ocuparlo ocurran à dicho establecimiento, donde ofrece la venta de sus medicamentos con la posible equidad. Paz á 1.° de Mayo de 1847.—*Eusebio Crespo.*

v8—p3

FOLLETIN DE LA «EPOCA.»

ASCANIO.

POR

Alejandro Dumas.

Preciosa novelita publicada en la imprenta de la Epoca, con el mayor esmero y correccion en dos tomos en 4° á la rústica, se halla á venta en la Libreria Hispano-Boliviana, en la oficina de esta imprenta y en todas las ajencias de la Epoca, dentro y fuera de la República, al módico precio de 3 ps. cada ejemplar.

COLECCION DE FOLLETINES DE LA EPOCA.

LA VENGANZA DE LOS MUERTOS.

(Traducido para la Epoca.)

La jeneral aceptacion que ha merecido esta preciosa novelita, dada á luz por primera vez en «La Ilustracion», diario universal de Paris; nos ha movido á publicarla en el folletin de nuestro diario. Tambien se publicará en entregas de 48 pájinas cada una, con carátulas de papel de colores, al precio de dos i medio reales cada entrega. Se admiten suscripciones en la Librería Hispano-Boliviana, en la oficina de esta imprenta y en todas las ajencias de la Epoca dentro y fuera de la República.

A solicitud de Da. Catalina Calderon, viuda de Dn: Agustin Montes, y el Ciudadano Francisco Zapata, apoderado de Da. Josefa Arrascaeta, se ha señalado el dia 6 del prócsimo mes de Mayo para el remate de la casa que poseen proindiviso en el barrio de Socabaya, retasada en la cantidad de 2,970 ps. La persena que quiera hacer postura con concepto á su base, ocurra en la fecha designada á la oficina del infrascrito Escribano. Paz Abril 30 de 1847—*Pinilla.*

v8—pb4.

OJO.

Se vende una esclava jòven, sana y robusta, buena lavandera y cocinera, en precio muy equitativo. Para el efecto pueden tratar con su amo que lo es D. Hilarion H. Dalens.

v8—p6

Aviso interesante.

Se hallan en venta algunos instrumentos científicos, como son un hermoso círculo repetidor con dos anteojos, nivel trípode y su correspondiente caja para poderlo transportar á cualesquiera otra parte con seguridad.

Una plancheta con su regla, anteojo, trípode y su caja.

Un nivel con anteojo, trípode y dos miras graduadas: sirve para nivelar grandes distancias.

Un grafómetro de un pié de diámetro con una ecselente aguja de marcar, trípode y su caja.

Una hermosísima brújula nivelatriz con nivel y anteojo, para tomar ángulos horizontales y aun verticales hasta 45°; tiene ademas trìpode y caja.

Un instrumento geométrico para tomar ángulos horizontales con mucha facilidad.

Tambien se venden algunas obras de matemáticas, arquitectura civil, militar é hidráulicia, y otras muy útiles para los arquitectos é ingenieros, como tambien algunos estuches de matemáticas y cajas de pintura de primera calidad. En esta imprenta se dará razon. Paz 27 de Abril de 1847.

v8—pb8.

Aviso al público.

S. G. el Prefecto del Departamento, por providencia de 28 del que rije, ha señalado el 20 del entrante Mayo y demas no feriados para el remate de los diezmos de la provincia de Ingavi bajo la base de 7,415 ps. para el prócsimo año de 1848, en dos armadas, la una de 4,000 ps. al contado, y el resto de 3,081 ps. 2 y 1/2 reales á los sesenta dias, con la rebaja del 6 por ciento. Las personas que quieran hacer postura ocurran el dia señalado á la oficina del Escribano que suscribe. Paz Abril 29 de 1847.—*Maceda.*

v8—p5.

Se necesitan 4,000 camisas de tocuyo para tropa: la persona que guste encargarse de su construccion, dirija sus propuestas cerradas á la Comisaria del Ejército dentro del término de seis dias para escojer la que ofrezca mas ventajas al Estado.

Mateo de Belmonte.

v8—p8.

AVISO AL COMERCIO.

Jorge T. Pinto y Ca. ponen en conocimiento del comercio nacional y estranjero, que habiendo por mùtuo convenio, separadose de la Sociedad de este nombre, los SS. Benigno Clavijo y Casimiro Bacarreza; en lo sucesivo queda reducida aquella á los SS. Jorge T. Pinto, Pedro J. Portal é Ildefonso Huici, quienes continuan representados por la misma razon social de Jorge T. Pinto y Ca.

Paz Abril 20 de 1847.

Jorge T. Pinto y Ca.

Por disposicion del propietario, se vende una criada robusta de edad de veintidos años con una criatura de pechos: dicha criada sabe cocinar lavar y otros servicios de utilidad en una casa; bajo el precio de tasacion hecha en esta Intendencia, la persona que la quiera ocurra á la Policía para su contrato.

EL ALEGRE

ha llegado hasta el n.° 39.

AMÉRICA POETICA.

Acaba de llegar un surtido de ejemplares desde la primera hasta la 11.ª entregas.

PAPEL FINO DE CARTAS.

Se vende en esta imprenta à precio mas barato que en los demás establecimientos de comercio de esta ciudad.

GACETA DEL GOBIERNO.

El precio de la suscripcion mensual será de seis reales; los números sueltos se venderán á un real.

Tambien se vende la Gaceta en todas las ajencias de la Epoca.

ALMANAQUES

para el año de 1847, segunda edicion en un tipo hermoso y con carátula de papel de colores se hallan á venta en la oficina de esta imprenta y en la Libreria Hispano-Boliviana, á real cada uno y la docena á 10 rs.

Importante

PARA LOS CUERPOS DEL EJERCITO Y GUARDIAS NACIONALES.

CODIGO DE ENJUICIAMIENTOS MILITAR BOLIVIANO,

Mandado observar por las Cámaras Lejislativas.

La edicion de esta obra se ha hecho con el mayor esmero, con el mejor tipo y en papel superior, con pasta fina de tafilete. Tambien los hai á la rùstica, à menor precio que los empastados; y se hallan á venta en la Libreria Hispano-Boliviana y en las demas ajencias de la Epoca á precios mui equitativos.

Tambien se venden en esta Imprenta y en la libreria Hispano-Boliviana los sigientes modelos para el servicio militar en los cuerpos de caballeria, infanteria y artilleria.

Presupuestos
Estados mensuales
Hojas de servicio
Filiaciones
Situaciones.
Estractos de revista.
Listas de revista, etc. etc. etc.

Todos estos modelos se han impreso con la mayor correccion y esmero.

EL ALEGRE.

La imprenta del «Mercurio» ha empezado á publicar en Valparaiso un periòdico semanal, de carácter jocoso, que sale todos los sábados, en ocho pájinas, y su portada de papel de color, cuya suscripcion vale cinco pesos al año. Tiene por título *El Alegre.* Repertorio de SONRISAS, RISAS Y CARCAJADAS. Sus editores han tomado medidas para que aqui en la Paz se pueda distribuir todas las semanas.

Se admiten suscripciones en esta imprenta donde se entregará el nùmero primero, y los demas se irán mandando todos los sábados á casa de los interesados á la misma hora que se reparte la *Epoca.*

OBRAS

Publicadas por esta imprenta que se hallan en venta en el mismo establecimiento, en la tienda de D. Eusebio Lopez y en las demas ajencias de la *Epoca.*

LETRAS DE CAMBIO y conocimientos para uso de los comerciantes.

COMPENDIO DEL CATECISMO del Padre Pouget, mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia.

MANUAL para la cria de la *seda* y de la *cochinilla;* cultivo de la Morera, por D. Tomas Godoy Cruz, obrita cuya indisputable utilidad es bien conocida de todos.

EL PALACIO DE LAMBERT por M. Eujenio Sue, se halla en venta en esta imprenta y en la Librería Hispano-Boliviana, á 2 pesos cada ejemplar.

INSTRUCCION DE GUERRILLA por D. Felipe de San Juan. Nuevamente correjida y aumentada por los Sres. oficiales del Batallon de la Guardia 1.° de línea del Ejército de Bolivia en 27 de Febrero de 1832. Segunda edicion.

CODIGO MILITAR de enjuiciamientos.

ASCANIO por Alejandro Dumas.

DERECHO ROMANO, se vende en la Libreria Hispano-Boliviana á 2 ps. el ejem.

IMPRENTA DE LA EPOCA.